L

a desunión profesional en Colombia, que data de finales de los años 40 del siglo pasado, nos ha impedido contar con información para el buen gobierno de la profesión contable.

Como se recordará, tal desunión tuvo como motivo principal la creencia que, a través de un examen de habilitación, algunos serían rechazados para el ejercicio profesional. Corrió la idea que tal examen sería igual al aplicado en los Estados Unidos de América y que, por tanto, los empleados de las organizaciones extranjeras serían los únicos que lo aprobarían.

Casi 70 años después, ante la variopinta calidad de los nuevos graduados, nuevamente se está planteando exigir un examen de habilitación, como el que existe en algunos países.

Seguramente los que apoyan esta idea estarán pensando que el aludido examen se practique a los nuevos profesionales y no a la totalidad de los inscritos en la Junta Central de Contadores. De manera que los efectos de la prueba demorarían varios años en ser notorios. Además de la defensa de derechos adquiridos, es muy probable que muchos profesionales en ejercicio no aprobaran un examen de habilitación. Por eso son meritorios los que, ya mayores, se han habilitado como contadores públicos ante organizaciones como las [británicas](https://en.wikipedia.org/wiki/British_qualified_accountants) (Association of Chartered Certified Accountants (ACCA), Association of International Accountants (AIA), Chartered Accountants Ireland (CAI), Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW), Institute of Chartered Accountants of Scotland (ICAS), Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA)).

Si hubiese unidad professional podríamos tener datos como los consignados en el informe [*2015 Trends in the Supply of Accounting Graduates and the Demand for Public Accounting Recruits*](http://www.aicpa.org/InterestAreas/AccountingEducation/NewsAndPublications/DownloadableDocuments/2015-TrendsReport.pdf), preparado por el AICPA.

Nosotros nos damos por bien librados con saber el número total de inscritos ([209.032 a 12 de junio de 2015](https://www.jcc.gov.co/images/pdfs/actas-comite-registro/acta_38.pdf)). Hace unos pocos años (2001), el [Observatorio Laboral para la Educación](http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-344798.html) del Ministerio de Educación Nacional nos permite conocer algunos informes sobre la suerte de los recién graduados (en el 2012 un 83,5% de los nuevos egresados tenían empleo, con un sueldo promedio de $1.373.831).

La profesión contable colombiana no debiera seguir avanzando sin un plan estratégico, hecho a la medida, [como el que para ellos se dieron los contadores estadounidenses](http://www.aicpa.org/Research/CPAHorizons2025/DownloadableDocuments/cpa-horizons-report-web.pdf).

La mirada cortoplacista que brota de las discusiones internas no es adecuada. Deberíamos tener claro si procedemos impulsando y acatando la Federación Internacional de Contadores Públicos ([IFAC](http://www.ifac.org/about-ifac)) que “(…) *is comprised of over 175 members and associates in 130 countries and jurisdictions, representing approximately 2.84 million accountants in public practice, education, government service, industry, and commerce.* (…)”, la cual sin duda marca tendencias.

*Hernando Bermúdez Gómez*